



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

16 de noviembre de 2022-

VISTO:

La Solicitud de subsidio formulada por el Sr. ECHEPARE HECTOR DNI 14.737.890 persona carente de recursos, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso por el alquiler de su respectiva vivienda;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la persona peticionante se encuentra debidamente acreditada con la encuesta socio-económica elaborada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal y

Que es deseo de este departamento ejecutivo Municipal brindar ayuda a las personas carentes de recursos para mejorar su calidad de vida, máxime que el causante posee problemas de de carácter económico,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

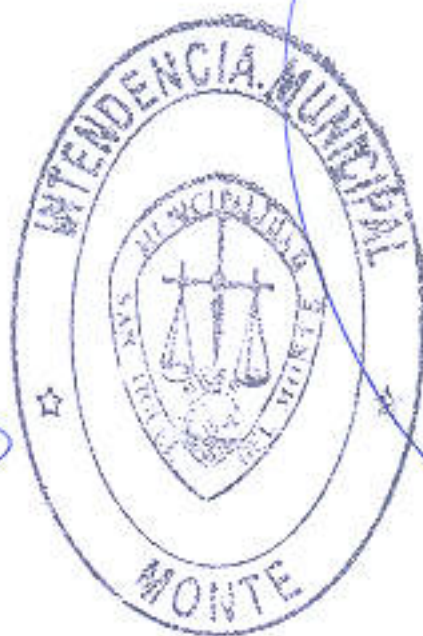
Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) a favor del Sr. ECHEPARE HECTOR DNI 14.737.890, en calidad de persona carente de recursos, con destino a solventar gastos de subsistencia, y en esta ocasión en especial por los gastos de alquiler de su respectiva vivienda, atento los vistos y considerandos expuestos en la presente.-

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04.00 – 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°2212

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte